



EJERCICIO

COMPENSACIÓN Nº

S.A.

EXPEDIENTE Nº

Nº	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Que los Programas intervinientes estén vigentes, teniendo en cuenta que si son Subprogramas la modificación debe estar cargada a ese nivel.				
2	Que las imputaciones presupuestarias sean realizadas de acuerdo al clasificador de erogaciones vigente según el objeto del gasto, al mismo nivel de desagregación aprobado en la Ley Anual de Presupuesto.				
3	Que el total de créditos incrementados siempre sea igual al total de créditos disminuidos.				
4	Que tenga en cuenta lo especificado en la Ley de Administración Financiera art. 31, inc. "f" punto 3 "No podrá disminuir los créditos presupuestarios asignados a la finalidad que involucre a los servicios sociales..."				
5	Que los programas intervinientes tengan la misma fuente de financiamiento:				
6	Que cuando sean distintas fuentes de financiamiento, la compensación se tramite en documentos separados.				
7	Que no se transfieran créditos entre cuentas especiales.				
8	Que si las partidas disminuidas han tenido un incremento previo, esté en conocimiento del Titular de la DGPIP.				
9	Que en caso de incluir partidas vinculadas a Trabajos Públicos contenga el detalle de la/s Obra/s que incrementan y/o disminuyen.				
10	Que los movimientos de recursos financieros sean expresados en Pesos, debiéndose efectuar la aproximación al Millar más cercano permitido para la cobertura de la necesidad que motiva la gestión.				
11	Que en caso de incluir partidas vinculadas a personal y relacionadas, se de intervención al Área de Recursos Humanos y que el mismo se tramite, toda vez que sea posible, en documento separado.				
12	Que el titular del SA haya remitido el mail de solicitud de compensacion presupuestaria				
13	Que haya presentado la fundamentacion de la modificacion presupuestaria requerida				

FECHA:

SECTORIALISTA:

NA: NO APLICA